

## PRONUNCIAMIENTO DEL **OBSERVATORIO NACIONAL SOBRE DETENCIONES ARBITRARIAS** FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19

### **“LOS DERECHOS HUMANOS NO ESTÁN EN CUARENTENA”**

En México y en el mundo estamos viviendo una situación muy delicada por la pandemia del COVID-19, eso es indiscutible desde el ámbito de la salud. Pero también sabemos que este escenario no solo repercute en la salud de la población, sino también en los ámbitos económico, cultural y social. Y, con la excusa de salvaguardar la salud, se pueden restringir los ya de por sí debilitados derechos humanos.

**Es innegable que estamos viviendo una situación peligrosa, pero no puede haber marcha atrás en el ejercicio de los derechos humanos.** Desde este Observatorio Nacional hemos documentado ampliamente que las detenciones arbitrarias (DA), práctica común e invisibilizada en México, llevada a cabo por instancias de seguridad y justicia, son violaciones a los derechos humanos justificadas con el pretexto de la preservación del orden público y la prevención del delito. Además, son inicio de una cadena de violaciones que pueden escalar a tortura, desaparición forzada, violencia sexual y ejecución extrajudicial. Las DA cuestionan la finalidad del sistema de seguridad pública y las deficiencias de articulación entre policías, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) e instituciones encargadas de transversalizar las perspectivas de Derechos Humanos (DDHH), Juventudes y Género. Al ser una práctica que sistemáticamente afecta a las personas jóvenes, las DA son un problema que favorece la criminalización de las juventudes en el espacio público.

El derecho a la salud y a la atención médica son parte del marco internacional de los derechos humanos y obliga a los gobiernos a adoptar medidas para prevenir las amenazas a la salud pública. En este contexto de pandemia, se pueden hacer restricciones de algunos derechos, como el derecho a la libertad de tránsito, siempre y cuando tenga una justificación y sea una medida necesaria y legal para salvaguardar el derecho de las otras personas, como es la medida de cuarentena voluntaria. **Sin embargo, las medidas de emergencia sanitaria deben aplicarse respetando la dignidad humana, sin prejuicios, arbitrariedades, ni discriminación.**

De ahí que, en este estado de contingencia sanitaria en el que nos encontramos, es indispensable estar atentas-os para señalar posibles excesos en la actuación de las autoridades, o en el ejercicio de facultades que no les competen y que trasgreden los derechos humanos. Por ende, **recomendamos a la ciudadanía:**

- Actuar con respeto y en concordancia con las medidas de prevención sanitaria que recomiendan las autoridades de salud a la población.
- Vigilar el actuar de las policías, el ejército y la marina.
- Denunciar abusos de autoridad y detenciones arbitrarias en las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y en la plataforma [SINDEA](#), una aplicación para teléfonos móviles que permite reportar en tiempo real una detención arbitraria o ilegal, para reducir el riesgo y registrar un conteo de casos.
- Informarse sobre sus derechos en el caso de ser víctima de una detención arbitraria: [¿Sabes qué hacer si la policía te detiene en la calle?](#) Educíac (SLP), 2019.  
[Kit de Resistencia en contra de Detenciones Arbitrarias](#) Gente Diversa (BC), 2020.

**Ningún contexto de guerra, combate a la violencia, política de seguridad, o política de salud, justifica la violación a los derechos humanos.** Por lo cual, encomiamos a las autoridades a:

- Actuar con respeto y sin estigmatizar a la población, en particular a las juventudes, personas en condición de pobreza, mujeres, personas LGBTQ+, migrantes, indígenas, y cualquier otro grupo vulnerado.
- Actuar sin violentar el estado de derecho.

Desde el Observatorio Nacional sobre Detenciones Arbitrarias, seguiremos generando información y promoviendo acciones críticas y propositivas para la prevención de un incremento en la incidencia de detenciones arbitrarias en el país durante la contingencia.

## FIRMAN

***Acciona Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C., Morelos***

*(<https://www.accionamexico.org/>)*

***Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. ASILEGAL, CDMX***

*(<https://asilegal.org.mx/>)*

***Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. (CIDeSES), Chihuahua*** (*<https://www.facebook.com/cidesesac/>*)

***Colectivo Algaraza, Morelos*** (*<https://www.facebook.com/AlgarazaColectivo/>*)

***Educación y Ciudadanía A.C., San Luis Potosí*** (*<https://educiac.org.mx/>*)

***Gente Diversa de Baja California A.C., Baja California*** (*<http://www.gentediversa.org.mx/>*)

***Red ¡Tira Paro!, Chihuahua.*** (*<http://tiraparo.org/2506-2>*)

***Renace, capítulo San Luis Potosí*** (*<http://www.renaceslp.org/site/>*)